

Radicado: **20205000300793**Fecha: 30-12-2020

# RESOLUCIÓN No. 978 del 31 DE DICIEMBRE DE 2020

"Por la cual se adopta el esquema de publicación de Información como parte de los instrumentos de gestión de la información de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

#### EL SECRETARIO DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital No. 402 de 2013, y

#### **CONSIDERADO**

Que el artículo 74 de la Carta Política dispone "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley".

Que la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", establece a cargo de las entidades públicas la obligación de crear y mantener actualizados los siguientes instrumentos: a). Esquema de Publicación de Información; b). Registro de Activos de Información; c). Programa de Gestión Documental; d). Índice de Información clasificada y reservada.

Que el Decreto 1081 de 2015 Único del Sector Presidencia de la República, reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014, y en su artículo 2.1.1.5.2 menciona que: el Registro de Activos de Información, el índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información y el Programa de Gestión Documental, deben ser adoptados y actualizados por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado

Cra. 8º No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850 - Información: Línea

195

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.



Página **1** de **3** FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020





Radicado: 20205000300793

Fecha: 30-12-2020

# RESOLUCIÓN No. 978 del 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Que el Artículo 12 de la Ley 1712 de 2014, estableció que lo sujetos obligados por dicha normativa deben adoptar y difundir de manera amplia su esquema de publicación y determinó el contenido de dicho esquema.

Que de conformidad con las normas citadas y las que reglamentan la Ley de transparencia, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte procedió a construir el esquema de publicación de información como parte de los Instrumentos de Gestión de Información Pública, según los contenidos y características exigidos.

Que en mérito de lo expuesto y de acuerdo con las obligaciones de la entidad:

**RESUELVE** 

Artículo 1. Adoptar el Esquema de Publicación de Información como parte de los Instrumentos de Gestión de Información Pública de la Entidad. El documento contentivo de este instrumento hace parte integral del presente acto.

Artículo 2. La actualización de este instrumento adoptado se realizará en los plazos establecidos o que estipulen las normas pertinentes y en todo caso, cuando la información contenida en este deba modificarse por cualquier cambio en la información de la entidad. Para el efecto, la Oficina de Comunicaciones con el apoyo metodológico de la Dirección de Planeación serán responsables del instrumento para realizar los ajustes pertinentes y su respectiva socialización.

Artículo 3. Ordenar la publicación en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte del Instrumento de la Gestión de Información Pública adoptado en el presente acto y de las actualizaciones que se produzcan.

Cra. 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850 - Información: Línea

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.

CO18/8108

Página 2 de 3 FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020







RESOLUCIÓN No. 978 del 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de diciembre (12) de dos mil veinte (2020).

### NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ

Secretario de Despacho

## Documento 20205000302503 firmado electrónicamente por:

**Juan Manuel Vargas Ayala**, Jefe de Oficina Asesora de Juridica, Oficina Asesora de Jurídica, Fecha firma: 31-12-2020 13:26:41

**Sonia Cordoba Alvarado**, Directora de Planeación, Dirección de Planeación, Fecha firma: 31-12-2020 13:15:42

**Carolina Franco Triana**, Contratista Dirección de Planeación, Dirección de Planeación, Fecha firma: 31-12-2020 11:19:29

**Jacqueline González Caro**, Profesional Especializado (e) numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 31-12-2020 15:56:08

**Nicolás Francisco Montero Domínguez**, Secretario de Despacho radicado 20207100034172, Despacho Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 31-12-2020 13:36:02



Cra. 8ª No. 9 - 83 Centro Tel. 3274850 - Información: Línea

195

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.

SGS CO18/8108 Página **3** de **3** FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

